

MEC

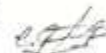
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN NACIONAL DE BILINGÜISMO

Acuerdo suscrito entre los países participantes de la Red de Cooperación Intercultural Multilingüe (RECIM).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintún días del mes de abril del año 2006, Blanca Ovelar de Duarte, Ministra de Educación y Cultura de la República del Paraguay, Félix Patzi Paco, Ministro de Educación y Culturas de la República de Bolivia, Ramiro Domínguez, Coordinador General de la Comisión Nacional de Bilingüismo, Salvador Meden, Director de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Margarita Miró, Directora Ejecutiva del Instituto Andino de Artes Populares del Convenio Andrés Bello, Guido Plares Casas, Especialista en Educación Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación de la República del Perú y César Guanofusa, Analista de Recursos Humanos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe de la República de Ecuador, suscriben el presente Acuerdo cuyos términos expresan:

1. Aprobar el Documento de conformación de la RECIM analizado en la Primera Reunión Plenaria de la Red.
2. Ratificar la designación de Sede de la Secretaría Ejecutiva de la RECIM en Asunción del Paraguay.
3. Incorporar a los objetivos de la Red los enunciados de los Convenios Bilaterales suscritos entre Paraguay y demás países integrantes de la RECIM: Bolivia, Ecuador y Perú.
4. Aprobar el calendario de actividades de la RECIM para el año 2006 y la sede de la próxima Reunión del Consejo Directivo de la Red según se detalla en el anexo N° 1. Para lo cual los países signatarios procederán a designar a los miembros del mencionado Consejo.
5. Proponer proyectos integrados en el área de la Educación Intercultural multilingüe que movilicen recursos intersectoriales nacionales e internacionales.
6. Favorecer el desarrollo de Planes, Programas y Proyectos para el intercambio, la capacitación y la formación docente para la Educación Intercultural Multilingüe.
7. Facilitar el intercambio de experiencias, materiales, archivos digitales folletera y textos del área de la multiculturalidad y plurilingüismo entre países integrantes de la RECIM.
8. Desarrollar proyectos de investigación en áreas específicas y de necesidades identificadas para la atención de la interculturalidad y el multilingüismo.
9. Realizar conjuntamente monitoreos y avanza de todo lo relacionado al



MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

El Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay y la Comisión Nacional de Bilingüismo expresan su reconocimiento a las instancias que hicieron posible la realización del evento; el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, la Haipú Binacional y la destacada participación del Señor Ministro de Educación y Culturas de Bolivia, así como de los representantes de Bolivia, Ecuador, Perú y del Instituto Andino de Artes Populares del Convenio Andrés Bello.

En prueba de conformidad y aceptación del contenido, firman las partes el presente documento en el lugar y fecha consignados precedentemente.



Félix Patzi Paco
Ministro de Educación y Culturas de Bolivia



Blanca Ovelar de Duarte
Ministra de Educación y Cultura de Paraguay



Ramiro Domínguez
Coordinador General
Comisión Nacional de Bilingüismo



Salvador Meden
Director de Relaciones Culturales
Ministerio de Relaciones Exteriores



César Guanoluisa
República de Ecuador



Guido Pílares Casas
República de Perú



Lid. Margarita Miró
Instituto Andino de Artes Populares
Convenio Andrés Bello